



Principios del Pacto Global

de las Naciones Unidas



Las empresas deben:

Derechos humanos

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Estándares laborales

Principio 3: Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medioambiente

Principio 7: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

Principio 8: Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Anticorrupción

Principio 10: Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.